



Buenos Aires, 10 de Mayo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 448 /2013**

**VISTO:**

La presentación del Sr. Prosecretario de la CAFITIT, Dr. Hugo Donatelli, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante presentación de fecha 3 de abril de 2013, el Sr. Prosecretario de la CAFITIT, Dr. Hugo Donatelli solicita el pase en comisión del agente Ricardo Anastasio Pérez Vélez a la Prosecretaría a su cargo.

Que el agente Pérez Vélez se desempeña actualmente como Jefe de Despacho de Primera, en la Unidad Consejero del Dr. Juan Sebastián De Stefano.

Que al respecto, cabe mencionar que la presente propuesta cuenta con la conformidad de los superiores jerárquicos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

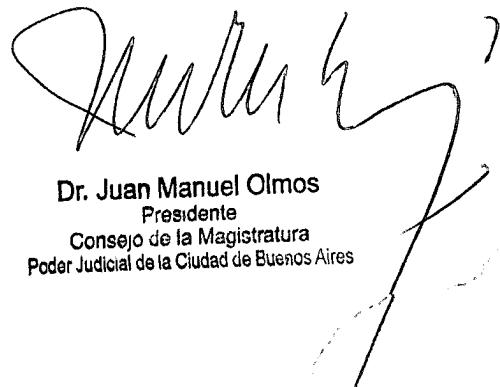
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase en comisión del agente Ricardo Anastasio Pérez Vélez, LP 4016, a la Prosecretaría de la CAFITIT, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de la CAFITIT, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 448 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires